Unidad: DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No 00011 DEL 02 DE ENERO DE 2025 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO PN-HOCEN N° **96-1-201000-25**

CONTRATISTA: **RESTCAFE SAS**

OBJETO DEL CONTRATO: **ARRIENDO DE UN ÁREA DE TERRAZA DEL SEGUNDO PISO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL PARA EL MONTAJE DE INSTALACIONES Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA TIPO CAFÉ GOURMET**

VALOR DEL CONTRATO: **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($18.247.380,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A**

PÓLIZAS N°: **NB-100043060** Anexo: **0** Expedida el: **26/09/2025**
NB-100107914 Anexo: **0** Expedida el: **07/10/2025**

Amparo	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento	$3.649.476,00	25/09/2025	25/02/2027
Prestaciones sociales	$912.369,00	25/09/2025	25/10/2029
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual: Predios labores y operaciones	$284.700.000,00	25/09/2025	24/09/2028

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá, 17 OCT 2025

Mayor **JHONNY ALEXANDER GUERRERO GRANADOS**
Director Hospital Central de la Policía Nacional

Proyectó: AA_32 JHON ALEXANDER MARTÍNEZ RAMÍREZ Analista de Contratos HOCEN
Revisado por: Teniente CAROLINA CARDONA QUICENO Jefe Grupo Contratos
Revisado por: Mayor GUILLERMO ENRIQUE USMA REYES Jefe Área Logística y Financiera HOCEN (E)
Revisado por: PS-18 MILTON RICARDO CASAS IREGUI Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN (E)
Ubicación C:\Users\CONTRATOS\Documentos\documentos 2025

AMÉZQUITA & CÍA

AMEZQUITA & CIA
Rad. No.: 2-2025-4739
Fecha: 28/01/2025 09:34:11
Destino: RESTCAFE S.A.S
Copia: N/A
Anexos: N/A Folios: 1
En su respuesta indique este radicado

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
RESTCAFE S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
NIT: 800.213.075-9

CERTIFICA QUE:

Fuimos nombrados Revisor Fiscales de la compañía desde el 27 de mayo de 2019. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados y se emitió una opinión sin salvedades el 01 de abril de 2024.

De acuerdo con las planillas de pago y los registros contables no auditados, de la compañía incluidos en las cuentas "237006" Aporte ARL; "237045" Fondos de Pensiones y cesantías; "237010" Aportes Sena ICBF y Caja Comp. Familiar; "237005" Aporte a entidades promotoras de salud, **RESTCAFE S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud a enero de 2025 por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos profesionales, pensión, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y Sena a diciembre de 2024; en relación con los empleados vinculados por contrato de trabajo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789/2002 en concordancia con Art 1 de la ley 828/2003.

Mi alcance como revisor fiscal se ciñe a lo registrado en los libros de contabilidad de conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990. La información financiera, contable y tributaria es responsabilidad de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el veintiocho (28) de enero de dos mil veinticinco (2025), por solicitud de la administración de la compañía.

Pedro David Urrego Guerrero
Revisor Fiscal Principal
T.P. 257.647 –T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S

AMÉZQUITA & CÍA

AMEZQUITA & CIA
Rad. No.: 2-2025-5280
Fecha: 28/02/2025 15:09:48
Destino: RESTCAFE S.A.S.
Copia: N/A
Anexos: N/A Folios: 1

En su respuesta indique este radicado

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
RESTCAFE S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
NIT: 800.213.075-9

CERTIFICA QUE:

Fuimos nombrados Revisor Fiscales de la compañía desde el 27 de mayo de 2019. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados y se emitió una opinión sin salvedades el 01 de abril de 2024.

De acuerdo con las planillas de pago y los registros contables no auditados, de la compañía incluidos en las cuentas "237006" Aporte ARL; "237045" Fondos de Pensiones y cesantías; "237010" Aportes Sena ICBF y Caja Comp. Familiar; "237005" Aporte a entidades promotoras de salud, **RESTCAFE S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud a febrero de 2025 por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos profesionales, pensión, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y Sena a enero de 2025; en relación con los empleados vinculados por contrato de trabajo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789/2002 en concordancia con Art 1 de la ley 828/2003.

Mi alcance como revisor fiscal se ciñe a lo registrado en los libros de contabilidad de conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990. La información financiera, contable y tributaria es responsabilidad de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticinco (2025), por solicitud de la administración de la compañía.

Pedro David Urrego Guerrero
Revisor Fiscal Principal
T.P. 257.647 –T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S

AMÉZQUITA & CÍA

AMEZQUITA & CIA
Rad. No.: 2-2025-5818
Fecha: 02/04/2025 15:05:50
Destino: RESTCAFE S.A.S.
Copia: N/A
Anexos: N/A Folios: 1

En su respuesta indique este radicado

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
RESTCAFE S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
NIT: 800.213.075-9

CERTIFICA QUE:

Fuimos nombrados Revisor Fiscales de la compañía desde el 27 de mayo de 2019. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados y se emitió una opinión sin salvedades el 19 de marzo de 2025.

De acuerdo con las planillas de pago y los registros contables no auditados, de la compañía incluidos en las cuentas "237006" Aporte ARL; "237045" Fondos de Pensiones y cesantías; "237010" Aportes Sena ICBF y Caja Comp. Familiar; "237005" Aporte a entidades promotoras de salud, **RESTCAFE S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud a marzo de 2025 por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos profesionales, pensión, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y Sena a febrero de 2025; en relación con los empleados vinculados por contrato de trabajo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789/2002 en concordancia con Art 1 de la ley 828/2003.

Mi alcance como revisor fiscal se ciñe a lo registrado en los libros de contabilidad de conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990. La información financiera, contable y tributaria es responsabilidad de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el dos (02) de abril de dos mil veinticinco (2025), por solicitud de la administración de la compañía.

Pedro David Urrego Guerrero
Revisor Fiscal Principal
T.P. 257.647 –T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S

AMÉZQUITA & CÍA

AMEZQUITA & CIA
Rad. No.: 2-2025-6323
Fecha: 13/05/2025 09:19:50
Tipo documento: CERTIFICACION
Destino: RESTCAFE SAS
Copia: N/A
Anexos: N/A Folios: 1
En su respuesta indique este radicado

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
RESTCAFE S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
NIT: 800.213.075-9

CERTIFICA QUE:

Fuimos nombrados Revisor Fiscales de la compañía desde el 27 de mayo de 2019. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados y se emitió una opinión sin salvedades el 19 de marzo de 2025.

De acuerdo con las planillas de pago y los registros contables no auditados, de la compañía incluidos en las cuentas "237006" Aporte ARL; "237045" Fondos de Pensiones y cesantías; "237010" Aportes Sena ICBF y Caja Comp. Familiar; "237005" Aporte a entidades promotoras de salud, **RESTCAFE S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud a abril de 2025 por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos profesionales, pensión, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y Sena a marzo de 2025; en relación con los empleados vinculados por contrato de trabajo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789/2002 en concordancia con Art 1 de la ley 828/2003.

Mi alcance como revisor fiscal se ciñe a lo registrado en los libros de contabilidad de conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990. La información financiera, contable y tributaria es responsabilidad de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el trece (13) de mayo de dos mil veinticinco (2025), por solicitud de la administración de la compañía.

Pedro David Urrego Guerrero
Revisor Fiscal Principal
T.P. 257.647 –T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.

AMÉZQUITA & CÍA

AMÉZQUITA & CIA
Rad. No.: 2-2025-6642
Fecha: 06/06/2025 09:40:45
Tipo documento: CERTIFICACION
Destino: RESTCAFE SAS
Copia: N/A
Anexos: N/A Folios: 1
En su respuesta indique este radicado

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
RESTCAFE S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
NIT: 800.213.075-9

CERTIFICA QUE:

Fuimos nombrados Revisor Fiscales de la compañía desde el 27 de mayo de 2019. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados y se emitió una opinión sin salvedades el 19 de marzo de 2025.

De acuerdo con las planillas de pago y los registros contables no auditados, de la compañía incluidos en las cuentas "237005" Aporte a entidades promotoras de salud, "237006" Aportes administradoras de riegos profesionales, "237010" Aportes al ICBF, SENA y cajas de comp. familiar, "237045" Fondos de pensiones y cesantías, **RESTCAFE S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud a mayo de 2025 por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos profesionales, pensión, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y Sena a abril de 2025; en relación con los empleados vinculados por contrato de trabajo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789/2002 en concordancia con Art 1 de la ley 828/2003.

Mi alcance como revisor fiscal se ciñe a lo registrado en los libros de contabilidad de conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990. La información financiera, contable y tributaria es responsabilidad de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el seis (6) de junio de dos mil veinticinco (2025), por solicitud de la administración de la compañía.

Pedro David Urrego Guerrero
Revisor Fiscal Principal
T.P. 257.647 –T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
RESTCAFE S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
NIT: 800.213.075-9

CERTIFICA QUE:

Fuimos nombrados Revisor Fiscales de la compañía desde el 27 de mayo de 2019. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados y se emitió una opinión sin salvedades el 19 de marzo de 2025.

De acuerdo con las planillas de pago y los registros contables no auditados, de la Compañía incluidos en las cuentas "237005" Aporte a entidades promotoras de salud, "237006" Aportes administradoras de riegos profesionales, "237010" Aportes al ICBF, SENA y cajas de comp. familiar, "237045" Fondos de pensiones y cesantías, **RESTCAFE S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud a junio de 2025 por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos profesionales, pensión, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y Sena a mayo de 2025, en relación con los empleados vinculados por contrato de trabajo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789/2002 en concordancia con Art 1 de la ley 828/2003.

Mi alcance como revisor fiscal se ciñe a lo registrado en los libros de contabilidad de conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990. La información financiera, contable y tributaria es responsabilidad de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el tres (3) de julio de dos mil veinticinco (2025), por solicitud de la administración de la compañía.

Pedro David Urrego Guerrero
Revisor Fiscal Principal
T.P. 257.647 –T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.

AMÉZQUITA & CÍA

AMÉZQUITA & CIA
Rad. No.: 2-2025-7350
Fecha: 24/07/2025 11:27:38
Tipo documento: CERTIFICACION
Destino: RESTCAFE SAS
Copia: N/A
Anexos: N/A Folios: 1
En su respuesta indique este radicado

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
RESTCAFE S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
NIT: 800.213.075-9

CERTIFICA QUE:

Fuimos nombrados Revisor Fiscales de la compañía desde el 27 de mayo de 2019. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados y se emitió una opinión sin salvedades el 19 de marzo de 2025.

De acuerdo con las planillas de pago y los registros contables no auditados, de la compañía incluidos en las cuentas "237005" Aporte a entidades promotoras de salud, "237006" Aportes administradoras de riegos profesionales, "237010" Aportes al ICBF, SENA y cajas de comp. familiar, "237045" Fondos de pensiones y cesantías, **RESTCAFE S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud a julio de 2025 por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos profesionales, pensión, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y Sena a junio de 2025, en relación con los empleados vinculados por contrato de trabajo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789/2002 en concordancia con Art 1 de la ley 828/2003.

Mi alcance como revisor fiscal se ciñe a lo registrado en los libros de contabilidad de conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990. La información financiera, contable y tributaria es responsabilidad de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el veintitrés (23) de julio de dos mil veinticinco (2025), por solicitud de la administración de la compañía.

Pedro David Urrego Guerrero
Revisor Fiscal Principal
T.P. 257.647 –T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.

AMÉZQUITA & CÍA

AMÉZQUITA & CIA
Rad. No.: 2-2025-7735
Fecha: 26/08/2025 14:51:06
Tipo documento: CERTIFICACION
Destino: RESTCAFE SAS
Copia: N/A
Anexos: N/A Folios: 1
En su respuesta indique este radicado

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
RESTCAFE S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
NIT: 800.213.075-9

CERTIFICA QUE:

Fuimos nombrados Revisor Fiscales de la compañía desde el 27 de mayo de 2019. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados y se emitió una opinión sin salvedades el 19 de marzo de 2025.

De acuerdo con las planillas de pago y los registros contables no auditados, de la compañía incluidos en las cuentas "237006" Aporte ARL; "237045" Fondos de Pensiones y cesantías; "237010" Aportes Sena ICBF y Caja Comp. Familiar; "237005" Aporte a entidades promotoras de salud, **RESTCAFE S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud a agosto de 2025 por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos profesionales, pensión, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y Sena a julio de 2025; en relación con los empleados vinculados por contrato de trabajo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789/2002 en concordancia con Art 1 de la ley 828/2003.

Mi alcance como revisor fiscal se ciñe a lo registrado en los libros de contabilidad de conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990. La información financiera, contable y tributaria es responsabilidad de la compañía.

La presente certificación e expide en Bogotá D.C., el veintiséis (26) de agosto de dos mil veinticinco (2025), por solicitud de la administración de la compañía.

Pedro David Urrego Guerrero
Revisor Fiscal Principal
T.P. 257.647 –T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S

AMÉZQUITA & CÍA

AMÉZQUITA & CIA
Rad. No.: 2-2025-8289
Fecha: 06/10/2025 10:05:24
Tipo documento: CERTIFICACION
Destino: RESTCAFE SAS
Copia: N/A
Anexos: N/A Folios: 1
En su respuesta indique este radicado

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
RESTCAFE S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
NIT: 800.213.075-9

CERTIFICA QUE:

Fuimos nombrados Revisor Fiscales de la compañía desde el 27 de mayo de 2019. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 fueron auditados y se emitió una opinión sin salvedades el 19 de marzo de 2025.

De acuerdo con las planillas de pago y los registros contables no auditados, de la compañía incluidos en las cuentas "237005" Aporte a entidades promotoras de salud, "237006" Aportes administradoras de riegos profesionales, "237010" Aportes al ICBF, SENA y cajas de comp. familiar, "237045" Fondos de pensiones y cesantías, **RESTCAFE S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud a septiembre de 2025 por ser un pago anticipado y lo correspondiente a riesgos profesionales, pensión, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y Sena a agosto de 2025; en relación con los empleados vinculados por contrato de trabajo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789/2002 en concordancia con Art 1 de la ley 828/2003.

Mi alcance como revisor fiscal se ciñe a lo registrado en los libros de contabilidad de conformidad con el artículo 2 de la ley 43 de 1990. La información financiera, contable y tributaria es responsabilidad de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el seis (6) de octubre de dos mil veinticinco (2025), por solicitud de la administración de la compañía.

Pedro David Urrego Guerrero
Revisor Fiscal Principal
T.P. 257.647 –T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 100000138

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** BOGOTA D.C. 2/10/2025 11:59:51 a.m.

VALOR TOTAL: $210.104,71

RECIBO DE: RESTCAFE SAS

NUMERO DE IDENTIFICACION: 800213075

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100327828	1821500721	BANCO DE BOGOTA	210.104,71

OBSERVACIONES: Ramo: ARRENDAMIENTOS Póliza(s): 100043060 Certificado(s): 72597361;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

seguros mundial®

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

NIT 860 027 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: TehE6NjdmYzR42DxIe0Ilw==

No. PÓLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
NB-100107914	0	72612917	

TIPO DE DOCUMENTO — FECHA DE EXPEDICIÓN 07/10/2025 — SUC. EXPEDIDORA BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/09/2025	24:00 Horas Del	24/09/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	RESTCAFE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.213.075-9
DIRECCIÓN	CRA 57 # 94 - 10	TELÉFONO	3118558900
ASEGURADO	RESTCAFE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.213.075-9
DIRECCIÓN	CRA 57 # 94 - 10	TELÉFONO	3118558900
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 96-1-201000-25 CUYO OBJETO ES EL ARRIENDO DE UN AREA DE TERRAZA DEL SEGUNDO PISO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL PARA EL MONTAJE DE INSTALACIONES Y PRESTACION DEL SERVICIO DE CAFETERIA TIPO GOURMET.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL NIT 830067597-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA RESTCAFE S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	2.562.300,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
NEGOCIOS DIRECTOS MUNDIAL	DIRECTO	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	2.562.300,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.562.300,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	487.787,00
TOTAL A PAGAR	$	3.055.087,00

CONVENIO DE PAGO: DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañia Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100107914	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72612917	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/09/2025	24:00 Horas Del	24/09/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

L SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APP

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: gD6dSAhMV3N4FDi/CMi7/A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE ARRENDAMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

VERSIÓN CLAUSULADO 26-09-2025-1317-P-05-PPSUS6R000000035-D00I

No. PÓLIZA	NB-100043060	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72597361	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/09/2025	24:00 Horas Del	25/10/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	RESTCAFE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.213.075-9
DIRECCIÓN	CRA 57 #_94 - 10	TELÉFONO	3118558900
ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO (ARRENDADOR)	LA NACION POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD HOSPITAL CEN	No. DOC. IDENTIDAD	830.067.597-4
DIRECCIÓN	CR 59 26 21 CAN	TELÉFONO	3505560914
AFIANZADO (ARRENDATARIO)	RESTCAFE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.213.075-9
DIRECCIÓN	CRA 57 # 94 - 10	TELÉFONO	3118558900

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No 96-1-201000-25 DE FECHA 25 DE SEPTEIMBRE DE 2025 CUYO OBJETO ES EL ARRIENDO DE UN AREA DE TERRAZA DEL SEGUNDO PISO DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL PARA EL MONTAJE DE INSTALACIONES Y PRESTACION DEL SERVICIO DE CAFETERIA TIPO GOURMET.
VALOR DEL CONTRATO 20% CUMPLIMIENTO 5% PRESTACIONES

$ 18.247.380 $ 3.649.476 $.912.369

LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION....

LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE AGREGAN A ESTA POLIZA, CON EL CONSENTIMIENTO DE LAS PARTES, FORMAN PARTE DEL SEGURO, Y

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/09/2025	00:00 Horas Del 25/02/2027	3.649.476,00	155.378,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/09/2025	00:00 Horas Del 25/10/2029	912.369,00	11.181,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.561.845,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
NEGOCIOS DIRECTOS MUNDIAL	DIRECTO	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	166.559,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	166.559,00
GASTOS EXP.		10.000,00
IVA		33.546,00
TOTAL A PAGAR	$	210.105,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresion de este documento.

AF-1-2008 ALO CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y 2955 - NF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE ARRENDAMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

VERSION CLAUSULADO 26-09-2025-1317-P-05-PPSUS6R000000035-D00I

No. PÓLIZA	NB-100043060	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72597361	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÒN	26/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/09/2025	24:00 Horas Del	25/10/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PREVALECERAN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES.
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. : 25
DIRECCION DEL PREDIO ASEGURADO : HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL -CRA 59 Nº 26-21 CAN
TELEFONO : 0
CIUDAD : BOGOTA D.C.
DESTINACION : ARRENDAMIENTO AREA O ESPACIO O MODULOS
CANON MENSUAL DE ARRENDAMIENTO : $1520615.00
CUOTA MENSUAL DE ADMINISTRACION: $0.00

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

seguros mundial

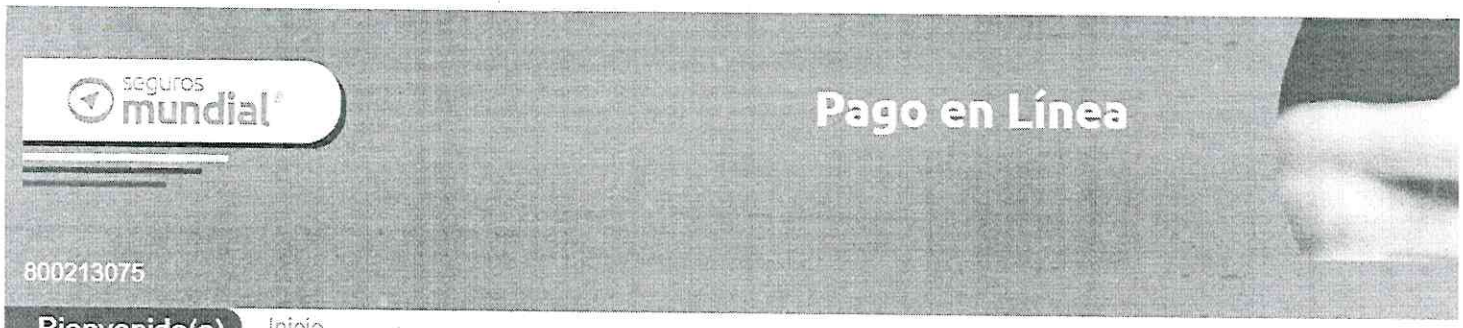
DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	gD6dSAhMV3N4FDi/CMi7/A==	Número de póliza	100043060
Número de anexo	0	Ramo	ARRENDAMIENTO - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	26/09/2025	Inicio de vigencia Global	25/09/2025
Fin de vigencia Global	25/10/2029	Tomador	RESTCAFE SAS
		Asegurado	LA NACION POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD HOSPITAL CEN
Valor asegurado	4.561.845,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No 96-1-201000-25 DE FECHA 25 DE SEPTEIMBRE DE 2025VALOR DEL CONTRATO 20% CUMPLIMIENTO 5% PRESTACIONES $ 18.247.380 $ 3.649.476 $.912.369LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 25/09/2025	24:00 Horas del 25/02/2027	$ 3.649.476,00	$ 155.377,69
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 25/09/2025	24:00 Horas del 25/10/2029	$ 912.369,00	$ 11.180,89

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



Bienvenido(a) Inicio

No. Recaudo	20250100337951
Valor Total	$ 3.055.087.00
IVA	0
Tipo de Documento	N.I.T.
Documento de Identificación	800213075
Tipo de Cliente	Jurídica
Nombre	RESTCAFE SAS

seguros mundial

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	TehE6NjdmYzR42Dxle0llw==	Número de póliza	100107914
Número de anexo	0	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
Fecha de expedición	7/10/2025	Inicio de vigencia Global	25/09/2025
Fin de vigencia Global	24/09/2028	Tomador	RESTCAFE SAS
		Asegurado	RESTCAFE SAS
Valor asegurado	284.700.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 96-1-201000-25ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL NIT 830067597-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA RESTCAFE S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 25/09/2025	24:00 Horas del 24/09/2028	$ 284.700.000,00	$ 2.562.300,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.476.978

URREGO GUERRERO

APELLIDOS

PEDRO DAVID

NOMBRES





FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1995

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

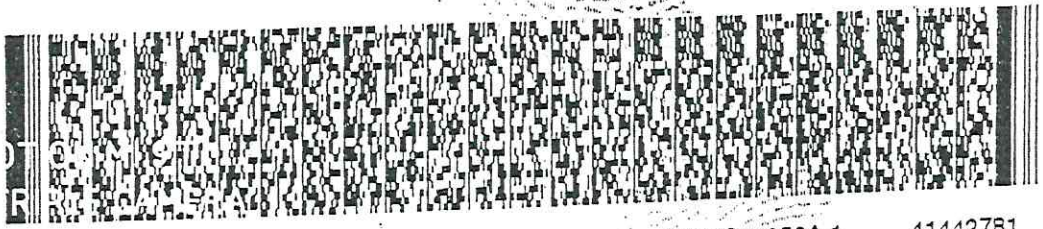
1.72 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

17-DIC-2013 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00543872-M-1032476978-20140201 0037012250A 1 41442781

Escaneado con CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



257647-T

PEDRO DAVID
URREGO GUERRERO
C.C. 1032476978
RES. INSCRIPCION 251 DEL 10/05/2019
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

267873 287477

Identificación Plastica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

COTIZACION SEGURO DE ARRENDAMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

No. PÓLIZA		No. ANEXO		No. COTIZACIÓN	73044554	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	22/09/2025	24:00 Horas del	21/09/2029					

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No 96-1-201000-25 DE FECHA 22 DE SEPTEIMBRE DE 2025 (6) 25

VALOR DEL CONTRATO 20% CUMPLIMIENTO 5% PRESTACIONES

$ 18.247.380 $ 3.649.476 $.912.369

....

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. : 25

DIRECCION DEL PREDIO ASEGURADO : HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL -CRA 59 N° 26-21 CAN

TELEFONO : 0

CIUDAD : BOGOTA D.C.

DESTINACION : ARRENDAMIENTO AREA O ESPACIO O MODULOS

CANON MENSUAL DE ARRENDAMIENTO : $1,520,615

CUOTA MENSUAL DE ADMINISTRACION: $

LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE AGREGAN A ESTA POLIZA, CON EL CONSENTIMIENTO DE LAS PARTES, FORMAN PARTE DEL SEGURO, Y PREVALECERAN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES.

La entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA $	VALOR PRIMA COTIZACIÓN $
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 22/09/2025 (25)	24:00 Horas del 21/01/2027 (25/02/2027)	3,649,476.00	109,484.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 22/09/2025 (25)	24:00 Horas del 21/09/2029 (25/10/2029)	912,369.00	10,948.00
		TOTAL ASEGURADO	4,561,845.00	

TOMADOR	RESTCAFE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.213.075-9
DIRECCIÓN	CALLE 78 #9-57, PISO 6 (Cra 57 # 94-10)	TELÉFONO	6104058
ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO (ARRENDADOR)	LA NACION – POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD HOSPITAL central	No. DOC. IDENTIDAD	830.067.597-4
DIRECCIÓN	CARRERA 59 N°26 21 CAN	TELÉFONO	5804400
AFIANZADO (ARRENDATARIO)	RESTCAFE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.213.075-9
DIRECCIÓN	CRA 57 # 94 – 10	TELÉFONO	6104058

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
NEGOCIOS DIRECTOS MUNDIAL	DIRECTO	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	120,433.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	120,433.00
GASTOS EXP.		10,000.00
IVA		24,782.00
TOTAL COTIZACIÓN	$	155,215.00

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

COTIZACION SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

No. PÓLIZA		No. ANEXO		No. COTIZACIÓN	73053028	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	25/09/2025	24:00 Horas del	24/09/2028					

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 96-1-201000-25

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL NIT 830067597-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA RESTCAFE S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLE
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

ACLARACIONES: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LÍMITE POR EVENTO" Y "LÍMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.
LA PRESENTE POLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LIMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO-

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA $	VALOR PRIMA COTIZACIÓN $
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	0.00	284,700,000.00	284,700,000.00	2,562,300.00
		TOTAL ASEGURADO	284,700,000.00	

TOMADOR	RESTCAFE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.213.075-9
DIRECCIÓN	CRA 57 # 94 - 10	TELÉFONO	6223830
ASEGURADO	RESTCAFE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.213.075-9
DIRECCIÓN	CRA 57 # 94 - 10	TELÉFONO	6223830
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
NEGOCIOS DIRECTOS MUNDIAL	DIRECTO	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	2,562,300.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2,562,300.00
GASTOS EXP.		5,000.00
IVA		487,787.00
TOTAL COTIZACIÓN	$	3,055,087.00

seguros mundial®

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 # 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

NIT 860037013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: TehE6NjdmYzR42DxIe0Ilw==

No. POLIZA	No. ANEXO	No. CERTIFICADO	No. RIESGO
NB-100107914	0	72612917	

TIPO DE DOCUMENTO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SUC. EXPEDIDORA
	07/10/2025	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/09/2025	24:00 Horas Del	24/09/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	RESTCAFE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.213.075-9
DIRECCIÓN	CRA 57 # 94 - 10	TELÉFONO	3118558900
ASEGURADO	RESTCAFE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.213.075-9
DIRECCIÓN	CRA 57 # 94 - 10	TELÉFONO	3118558900
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	90.018.722.973-7
DIRECCIÓN	...	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No. 96-1-201000-25

falta objeto contractual

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL NIT 830067597-4 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA RESTCAFE S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA contractual

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	0,00	284.700.000,00	284.700.000,00	2.562.300,00

TOTAL ASEGURADO $ 284.700.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
NEGOCIOS DIRECTOS MUNDIAL	DIRECTO	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	2.562.300,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.562.300,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	487.787,00
TOTAL A PAGAR	$	3.055.087,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/10/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACIÓN AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACION, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañia Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Tatiana Tejada Jr.
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860 037 013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100107914	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72612917	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÒN	07/10/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/09/2025	24:00 Horas Del	24/09/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APP

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: gD6dSAhMV3N4FDi/CMi7/A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE ARRENDAMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

VERSIÓN CLAUSULADO 26-09-2025-1317-P-05-PPSUSGR000000035-D00I

No. PÓLIZA	NB-100043060	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72597361	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/09/2025	24:00 Horas Del	25/10/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	RESTCAFE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.213.075-9
DIRECCIÓN	CRA 57 # 94 - 10	TELÉFONO	3232727777
ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO (ARRENDADOR)	LA NACION POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD HOSPITAL CEN	No. DOC. IDENTIDAD	830.067.597-4
DIRECCIÓN	CARRERA 59 N°26 21 CAN	TELÉFONO	3505560914
AFIANZADO (ARRENDATARIO)	RESTCAFE SAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.213.075-9
DIRECCIÓN	CRA 57 # 94 - 10	TELÉFONO	3232727777

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No 96-1-201000-25 DE FECHA 25 DE SEPTEIMBRE DE 2025

VALOR DEL CONTRATO 20% CUMPLIMIENTO 5% PRESTACIONES

$ 18.247.380 $ 3.649.476 $.912.369

Falta el objeto contractual

LA ENTIDAD ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSION...

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 25/09/2025	00:00 Horas Del 25/02/2027	3.649.476,00	155.378,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 25/09/2025	00:00 Horas Del 25/10/2029	912.369,00	11.181,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 4.561.845,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
NEGOCIOS DIRECTOS MUNDIAL	DIRECTO	100,00

PRIMA BRUTA	$	166.559,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	166.559,00
GASTOS EXP.		10.000,00
IVA		33.546,00
TOTAL A PAGAR	$	210.105,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/09/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Tatiana Fuentes Jr.
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE ARRENDAMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

VERSION CLAUSULADO 26-09-2025-1317-P-05-PPSUS6R000000035-D00I

No. PÓLIZA	NB-100043060	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72597361	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÒN	26/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/09/2025	24:00 Horas Del	25/10/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE AGREGAN A ESTA POLIZA, CON EL CONSENTIMIENTO DE LAS PARTES, FORMAN PARTE DEL SEGURO, Y PREVALECERAN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES.
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. : 25
DIRECCION DEL PREDIO ASEGURADO : HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL -CRA 59 N° 26-21 CAN
TELEFONO : 0
CIUDAD : BOGOTA D.C.
DESTINACION : ARRENDAMIENTO AREA O ESPACIO O MODULOS
CANON MENSUAL DE ARRENDAMIENTO : $1520615.00
CUOTA MENSUAL DE ADMINISTRACION: $0.00

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APP

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

774ADB07386ZDF40

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
AMEZQUITA

Que el contador público **PEDRO DAVID URREGO GUERRERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1032476978 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 257647-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado